

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALIRI C. A., CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las once de la mañana del día cinco de abril del año dos mil diecisiete, en el local de la Compañía denominada MALIRI C. A., ubicado en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Fco. de Orellana SI 1 y calle 12D, se reúnen los socios de la compañía MALIRI C. A., a saber: El señor DANIEL JOSE CANESSA QUIROLA, por sus propios derechos, propietario de 2.000 acciones, representando el veinte (20%) del capital suscrito y pagado; la señora LILIAN MARIA CANESSA QUIROLA, por sus propios derechos, propietaria de 2.000 acciones, representando el veinte (20%) del capital suscrito y pagado, el señor MARIO JOSE CANESSA QUIROLA, por sus propios derechos, propietario de 2.000 acciones, representando el veinte (20%) del capital suscrito y pagado, y, el señor RICARDO JOSE CANESSA QUIROLA, por sus propios derechos, propietario de 4.000 acciones, representando el veinte (40%) del capital suscrito y pagado. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Asiste también la señora LILIAN MARIA QUIROLA LOJAS Presidenta de la compañía y el señor EDGAR DANILO CARGUA RAMIREZ Gerente General de la compañía MALIRI C. A.

Dirige la sesión la señora LILIAN MARIA QUIROLA LOJAS Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor EDGAR DANILO CARGUA RAMIREZ.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Queda constancia que a la Comisaria de la compañía, la señora Econ. Verónica Valle Astudillo se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual de la Presidenta acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2016 que serán presentados por los administradores.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su remuneración.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Secretario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2016.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual de la Presidenta relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe anual presentado por la Presidenta de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2016.

Por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2016.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de \$ 122.168,94 ciento veintidós mil ciento sesenta y ocho 94/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2016.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, la Junta General de Accionistas decidió que por unanimidad de votos que no se distribuyan las utilidades.

El Secretario pasa a tratar el quinto punto del orden del día que dice:

5.- NOMBRAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario Principal.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisaria de la compañía a la Econ. Verónica Valle Astudillo para el ejercicio económico del año 2017 en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía.

Delegar a la Presidenta de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración de la Comisaria para cada ejercicio económico.

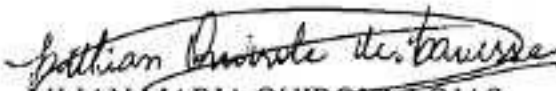
Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
- 2.- Los informes presentados por la administración y la Comisaria;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.
- 5.- La comunicación de la convocatoria a la Comisaria de la compañía la señora Econ. Verónica Valle Astudillo, a la Junta General Ordinaria a celebrarse el 5 de abril del 2017.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h40.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.


LILIAN MARIA QUIROZA LOJAS
CC # 0904759933
Presidenta


DANIEL JOSE CANESSA QUIROLA
CC# 0914861612
Accionista


LILIAN MARIA CANESSA QUIROLA
CC# 0914861596
Accionista


MARIO JOSE CANESSA QUIROLA
CC# 0910556513
Accionista


RICARDO JOSE CANESSA QUIROLA
CC# 0915116610
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 5 de abril del 2017.


EDGAR DANILO CARGUA RAMIREZ
CC # 0602184780
Gerente General - Secretario AD HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MALIRI C. A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2017.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
DANIEL JOSE CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
LILIAN MARIA CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
MARIO JOSE CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
RICARDO JOSE CANESSA QUIROLA	4.000	4.000,00	4.000
	<u>10.000</u>	<u>US \$ 10.000,00</u>	<u>10.000</u>

Guayaquil, 5 de abril de 2017



EDGAR DANILLO CARGUA RAMIREZ
CC # 0602184780
Gerente General - Secretario AD HOC